JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
SALIDA
10 OCT. 2019
Registro General 00028185
Sevilla

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos

Ref.: RCB/jmgv/021

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asunto: Informe Técnico

Calle Albert Einstein nº 4.
41092 - Sevilla

Conforme a los términos de su escrito número 9847/1060, en el que solicita por ese organismo, se informen las ofertas técnicas presentadas, actuando como Organismo Tecnico Especializado, para la adjudicación del Concurso Público del Servicio de Vigilancia y Seguridad contra intrusión y riesgos derivados en el edificio World Trade Center (WTC), sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, adjunto remito el informe elaborado al efecto donde se recogen las indicaciones observadas.

Adjudicado el servicio por el Órgano contratante, se nos remitirá copia de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a los efectos de realizar las comprobaciones oportunas, en los términos recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que permitan determinar en cada momento, el grado de cumplimiento de los servicios contratados.

El JEFE DEL SERVICIO DE SEGURIDAD

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
Secretario General de Interior y Espectáculos Públicos
SEVILLA

Avd. De Roma s/n. (Palacio de San Telmo)
41013 - Sevilla TLF.955035500

Código:	43CVe782FT73VEiZKBdv/xCuJ6HUNc	Fecha	10/10/2019
Firmado Por	RAFAEL CANTUESO BURGUILLOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 1/6

FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	11/11/2019 10:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A2EVLMMWWS2QKN33H8FC6CESEW	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA LA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS EN EL EDIFICIO WORLD TRADE CENTER (WTC), SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Expediente : ADM/2019/0009 (CONTR/2019/391458)

La Secretaria General de Interior y Espectáculos Públicos, ha sido designada como Organismo Técnico Especializado para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Los Funcionarios designados para ello, una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los aspectos que deben ser considerados para llevar a cabo la evaluación de los criterios de adjudicación de carácter técnico denominados: "Medios Pasivos", y "Medios Activos", según se recoge en el Anexo XI del PCAP, donde además se indica que estos criterios tienen asignados 77,5 puntos, sobre 100. De estos puntos el 50% de 77,5 (38,75), han sido asignados al primer criterio y el 50% de 77,5 (38,75) al segundo, que han sido repartido ante los diferentes subcriterios según el porcentaje asignados.

Para llevar a cabo esta evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo XI del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen los criterios y subcriterios que han debido considerar las empresas para que puedan ser evaluadas y las variables a las que van a ser equiparadas las diferentes proposiciones.

Como quiera que en el referido Anexo se recoge una tabla con porcentajes fijos para cada una de las variables que constituyen los diferentes subcriterios, el juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuesta presentadas, analizando por separado cada uno de los subcriterios que la componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala, asignándole directamente la puntuación asociada a la variable designada. Para facilitar la valoración, los diferentes porcentajes máximos que se pueden asignar a las distintas proposiciones para cada una de las variables, se ha reconvertido en puntos.

Las valoraciones relacionadas con el Riesgo de Incendio que se recogen en los apartados **1.1.4** y **1.1.5** del apartado Medios pasivos y los apartados **1.2.4** y **1.2.5** del apartado Medios activos, no han sido evaluados por no ser de nuestra competencia el citado riesgo, ni disponer de personal tecnico especializado en la materia. Por ello, la puntuación asignada a dichos apartados, se ha restado a los 77,5 puntos que tiene asignados los criterios de adjudicación ponderables en funcion de un juicio de valor. Por tanto el máximo de puntuación en estas condiciones serían 49,60 puntos, de los cuales 26,35 corresponde a los Medios Pasivos y 23,25 a los Medios Activos.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	11/11/2019 10:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A2EVLMMWWS2QKN33H8FC6CESEW	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Mediante oficio firmado por la Presidenta de la Mesa de Contratación, nos han sido entregadas las propuestas incluidas en los sobres nº 2 con la documentación presentada por las siguientes empresas:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A
- U.T.E, MERSANT VIGILANCIA, S.L & TECHNO SECURITY, S.L.U.

Realizado el estudio de dicha documentación y teniendo en consideración lo expuesto anteriormente, se obtienen las siguientes puntuaciones:

1. VALORACIÓN DEL ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO TANTO EN RELACIÓN A MEDIOS PASIVOS COMO ACTIVOS (49,60 PUNTOS)

Medios Pasivos. (Máximo 26,35 puntos)

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 9,30 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Descripción poco detallada del edificio. Aporta poca información sobre la ubicación y el entorno del edificio, solo hace mención a la ubicación en en la Isla de La Cartuja y el nombre de las calles con las que limita. En cuanto a los accesos y distribución interior del edificio, aporta una tabla a modo de directorio, sin llegar a profundizar en las descripción. Solo describe a los servicios, de Bomberos y Hospital Virgen Macarena, como apoyo de emergencias externos. Realiza la catalogación del edificio correctamente.	3,875
SECURITAS	Describe detalladamente el edificio en su conjunto, ubicación, entorno, acceso, distribución, realizando la catalogación del edificio correctamente, concretamente recoge la ubicación, el entorno y los accesos, exponiendo la circunstancias geográficas y sociales de la zona, aportando fotografiás. Realiza descripción detallada del edificio exponiendo los accesos y salidas a estos. Describe la configuración del inmueble, la distribución de las dependencias y comunicaciones verticales. Describe los servicios de emergencias, Policía Nacional, Policía Local, Bomberos y Hospitales mas cercanos calculando distancia y tiempos de respuestas.	9,30
MERSANT	Describe detalladamente el edificio en su conjunto, ubicación, entorno, acceso, distribución, realizando la catalogación del edificio correctamente, concretamente recoge la ubicación, el entorno y los accesos, exponiendo la circunstancias geográficas y sociales de la zona, aportando fotografiás. Realiza descripción detallada del edificio exponiendo los accesos y salidas a estos. Describe la configuración del inmueble, la distribución de las dependencias y comunicaciones verticales. Describe los servicios de emergencias, Policía Nacional, Policía Local, Bomberos y Hospitales mas cercanos calculando distancia y tiempos de respuestas.	9,30

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 3/6

FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	11/11/2019 10:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A2EVLMMWWS2QKN33H8FC6CESEW	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 6,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Realiza estudio poco detallado. Solo identifica como puntos vulnerables, el posible acceso a través de los paramentos acristalados, como los ventanales y puertas, tanto de acceso como de emergencias.	3,10
SECURITAS	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en el edificio ante el riesgo de intrusión. Identifica como puntos vulnerables, el posible acceso a través de los paramentos acristalados, como los ventanales y puertas, tanto de acceso como de emergencias, rejilla de ventilación, suelo técnico en zona sureste noroeste y garita junto al garaje, en cuanto al interior, detectan puertas de determinadas dependencias (CPD, centro de transformación, trasteros, SAI, archivos, materiales informática, etc) fácil de sabotear por el tipo de cerradura que disponen.	6,20
MERSANT	Realiza estudio poco detallado. Identifica como puntos vulnerables, el posible acceso a través de los paramentos acristalados, como los ventanales y puertas, tanto de acceso como de emergencias, así como por una rejilla de ventilación. No se le ha tenido en cuenta la referente al acceso incontrolado de una visita a otra dependencia, ya que son visitas concertadas, como propiamente indica.	3,10

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión. (Máximo 6,20 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Las propuestas de soluciones van en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	3,10
SECURITAS	Las propuestas de soluciones van en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	6,20
MERSANT	Las propuestas de soluciones van en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	3,10

1.1.6. Otros riesgos considerados de interés específicamente para el edificio. (Máximo 4,65 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Describe riesgos de carácter genérico en cuanto a: vandalismo, rotura de cristales, agresión a funcionario, delito informático y manifestación. Identifica otros, a los que hace referencia "al conjunto monumental", y al riesgo de explosión de artefacto explosivo, propone como solución, la instalación de un escáner y arco de metales, elementos que ya dispone.	0
SECURITAS	Describe otros riesgos específicos del edificio proponiendo soluciones tales como: Accidente de vehículos, manifestaciones, robo/hurto, agresión a empleado público, amenaza de bomba, paquete sospechoso, incendio, vandalismo, ataque terrorista.	4,65

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA N° 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 4/6

FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	11/11/2019 10:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A2EVLMMWWS2QKN33H8FC6CESEW	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

MERSANT	Describe otros riesgos específicos del edificio proponiendo soluciones tales como: Accidente de vehículos, manifestaciones, robo/hurto, agresión a empleado público, amenaza de bomba, paquete sospechoso, incendio, inundación, vandalismo, ataque terrorista.	4,65

Medios Activos. (Máximo 23,25 puntos)

1.2.1. Estudio del sistema contra intrusión. (Máximo 7,75 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Describe de forma poco detallada el sistema contra intrusión existente. Aporta la tabla de aplicación donde se indica, según la catalogación obtenida (RA-3), las medidas de seguridad a considerar, y sobre esta, ha indicado los que el edificio dispone, si profundizar en su descripción, ni ubicación.	3,875
SECURITAS	Describe de forma detallada el sistema contra intrusión existente. Aportan un amplio conocimiento de los sistemas y subsistemas, así como de cada uno de los elementos que lo componen (Contactos magnéticos, detectores volumétricos, cámaras, monitores, elementos del control de acceso, etc.), identificando la ubicación de cada uno de estos.	7,75
MERSANT	Describe de forma detallada el sistema contra intrusión existente. Aportan un amplio conocimiento de los sistemas y subsistemas, así como de cada uno de los elementos que lo componen (Contactos magnéticos, detectores volumétricos, cámaras, monitores, elementos del control de acceso, etc.), identificando la ubicación de cada uno de estos.	7,75

1.2.2. Vulnerabilidades del sistema contra intrusión.(Máximo 7,75 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Realiza un estudio poco detallado. Al igual que el apartado anterior, ha aportado la misma tabla, donde indica los elementos de los que no dispone, y que según la catalogación, se considera necesario para su protección, sin identifica lugar o dependencia que debe instalarse, así como el estado o eficacia de los que ya están instalado.	3,875
SECURITAS	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en el sistema contra intrusión. Identifica, por sistemas y subsistemas, el estado y eficacia de estos, relacionando lugares y dependencias que nos están protegidas (Puerta de acceso ó emergencias, puertas y despachos de altos cargos, archivos, CPD, zonas de paso, etc), así como los que están mal ubicados, averiados ó han quedado obsoletos, como el grabador, o monitores.	7,75
MERSANT	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en el sistema contra intrusión. Identifica, por sistemas y subsistemas, el estado y eficacia de estos, relacionando lugares y dependencias que nos están protegidas (Puerta de acceso ó emergencias, puertas y despachos de altos cargos, paramentos acristalados, archivos, CPD, etc), así como los que están mal ubicados, averiados ó han quedado obsoletos, como el grabador, cámaras con perdida de resolución.	7,75

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA Nº 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS

PÁGINA: 5/6

FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	11/11/2019 10:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A2EVLMMWWS2QKN33H8FC6CESEW	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

1.2.3. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema contra intrusión. (Máximo 7,75 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
EULEN	Las propuestas de soluciones van en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	3,875
SECURITAS	Las propuestas de soluciones van en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	7,75
MERSANT	Las propuestas de soluciones van en consonancia con el estudio de vulnerabilidades recogido en el apartado anterior.	7,75

Por último, se relaciona la puntuación obtenida por la empresa, sobre un máximo de 49,60 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESA	**MEDIOS PASIVOS (Máximo 26,35)**	**MEDIOS ACTIVOS (Máximo 23,25)**	**TOTAL**
EULEN	10,075	11,625	**21,70**
SECURITAS	26,35	23,25	**49,60**
MERSANT	20,15	23,25	**43,40**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla a 10 de octubre de 2019

EL AGENTE DE SEGURIDAD

Fdo.: Francisco José Serrano Vaquera

EL AGENTE DE SEGURIDAD

Fdo.: José Manuel Gómez Valiente

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos

V°B°:
JEFE DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS

Fdo.: Juan Antonio García Gallardo

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL - BOJA N° 54 DE 21 DE MARZO DE 2017. RESOLUCION DE 14 DE MARZO DE 2017 DE LA S.G.T. POR LA QUE SE HACE PUBLICO EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2017, DEL SERVICIO DE PERSONAL, DE DELEGACION DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION Y COMPULSA DE DOCUMENTOS			PÁGINA: 6/6
FIRMADO POR	ALONSO VAZQUEZ FERNANDEZ - UN. GESTIÓN Y TRAMITACIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FECHA EMISIÓN	11/11/2019 10:46
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, FORMACION Y TRABAJO AUTONOMO	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A2EVLMMWWS2QKN33H8FC6CESEW	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	